

32957.24

C-141

15

141  
51

M. 12928

2-4298

748-27.5

# LA VERDAD

DIRIGIDA A LAS CORTES

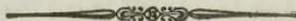
POR

D. JOAQUIN FRANCISCO CAMPUZANO,

*Ministro Plenipotenciario*



recientemente acreditado en la corte de Francia.



**CORUÑA:**



REIMPRESO EN LA TIPOGRAFIA DE F. ARZA,

1838.

LA VIGILANCIA

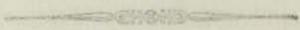
DE LOS NEGOCIOS

DE

D. JOAQUIN FRANCISCO CASTELLANO,

Administrador

recientemente acreditado en la corte de España.



COMUNICA



REIMPRESO EN LA TIPOGRAFIA DE F. ARZA,

1838.

Avant toute liberté, avant toute forme de gouvernement, avant toute organisation sociale et politique, avant toutes choses, le salut de la nation!

*Cormenin.*

Cuando el engaño prevalece, reina la confusion, y la patria sucumbe: yo que puedo hablar, debo hablar.

Puedo, porque habiendo estado ya de Ministro, ya de Encargado de Negocios en las principales cortes de Europa, conozco su política, he sondeado el carácter y las miras de los hombres que la dirigen; y soy dueño de descubrir á la nacion lo que tiene que aguardar ó temer de sus sistemas.

Mi obligacion es evidente, de tal revelacion ¿quién me dispensa? No es por cierto mi conciencia, que me dice es un deber de restitution hácia mis compatriotas, á costa de los cuales he vivido durante la larga carrera en la que he adquirido la experiencia, cuyo fruto reclama el Estado, al cual y para el cual he servido.

Diré verdad, solo verdad, y no toda la que sé; solamente la precisa para abrir los ojos á mis compatriotas. De mi imparcialidad voy á alegar los títulos, con algunos detalles personales que se ligan al objeto principal.

No me aterró en 1808 el poder colosal de Bonaparte, aunque bien le conocia, porque, invadida la Península con ánimo de conquista por aquel ambicioso, no era caso de cálculo; el deber de sostener los derechos nacionales estaba patente, y yo le abracé con calor.

Muere el Rey, y ya es otra la cuestion. Pruebas habia dado á S. M. de fidelidad y adhesion; verdades le habia dicho que, puedo asegurar en honor de su memoria oía sin repugnancia: no fué de las menos claras la esposicion copiada en nota núm. 1.º

Cuantos fueron mis esfuerzos porque el emperador de Austria, cerca del cual me hallaba de ministro en 1833, reconociese á S. M. la Reina, nadie lo sabe mejor que el príncipe de Metternich, gefe de aquel gabinete, con quien el último paso que di fué poner en sus manos la carta confidencial que se halla traducida en la nota núm. 2.º *del estado actual de España*

Odio á Don Carlos nunca le tuve ni le tengo, antes sí en varias ocasiones le he debido personales distinciones, y le conservo respeto y consideracion. Mas si en su presencia me hallara, le diria: "la Ley Sálica, importacion extranjera, cuando no fuera odjosa á los Españoles por su solo nombre, seria perjudicial al Estado, porque ella es estéril de naturaleza, y él necesita fecundarse. Los principios que caracterizan vuestro partido no convienen á la nacion, porque mal podrá regenerarse por el mismo sistema que la ha conducido al abatimiento. No podeis ir tampoco contra la corriente del siglo, y Dios os pedirá cuenta de la sangre que haceis verter sosteniendo una causa contraria á los intereses de la tierra que os ha dado el ser, ominosa á sus habitantes, que en cielo y patria son hermanos vuestros."

¡Aun si pudiera lisonjearse el Pretendiente de ver su causa triunfante mas tarde ó mas temprano.! Pero no, esto es imposible; lo que le es dado es prolongar una lucha, que debe acabar con la nacion y reducir la España á un desierto, de que los extranjeros, despues de haber contribuido á despoblarla, se disputarán la posesion.

Pasará por escagerado este vaticinio á los ojos de los que ignoran ó quieren disimularse el estado de la Europa; pero yo demostraré su fundamento á los que de buena fe reconocen la España por su patria; yo que amo con pasion esta patria, que he procurado siempre representar con honor identificando el mio con el suyo.

¡En qué fundais ¡oh compatriotas crédulos! vuestras tan malhadadas esperanzas de que manos extranjeras os vengán á sacar por cooperacion, intervencion ó mediacion, del ato-

ñadero en que os vais metiendo cada dia mas profundamente? Supongo que el tratado de la cuádruple alianza es el retumbante galardón de vuestra confianza. Pues vais á saber el origen de *este pacto famoso que se nos dió á firmar en Londres*.

Hallábase dividido el gabinete inglés en la cuestion de intervenir ó no en Portugal, para poner término á la guerra civil entre Don Pedro y Don Miguel. La idea de Don Carlos á refugiarse en aquel reino habia puesto al mismo tiempo á la España en la necesidad de igual intervencion, para alejar de la frontera al Pretendiente. En esta circunstancia se ocurrió á los Ministros ingleses sacar el áscua con mano agena, esto es, que la España interviniese, como en efecto lo hizo, y que fuera en virtud de un tratado para salvar el honor de la Inglaterra.

La Francia, si accedió á la cuádruple alianza, fué porque como sus ministros lo han dicho en las cámaras, se dió por muy satisfecha entonces de formar una alianza ostensible con la Inglaterra, cualquiera que fuese el objeto. Era la primera para la Francia de la nueva dinastía, y de sumo interes para esta comenzar á relacionarse por pactos auténticos.

Dejemos aquí este tratado, y vamos á examinar otro punto. ¿Por qué S. M. el rey de los franceses se decidió en media hora al reconocimiento de la Reina? Pues no fué ciertamente por hallar mejor el derecho de Isabel II, contra el cual habia protestado siendo duque de Orleans, sino por respeto al principio de la soberanía popular, en virtud del cual se hallaba sobre el trono. La Inglaterra no tuvo tampoco mas motivo, ni la causa de la Reina tiene otro sólido apoyo en ambos paises. A quien quiera sostener otra cosa, yo puedo con todo conocimiento y evidencia desmentirle.

Volvamos al tratado. Quien crea que la cuádruple alianza haya añadido algun fundamento á esta base se equivoca, pues, en caso de ser algo, seria el desarrollo ámplio y generoso del principio constitucional para hacerle prevalecer generalmente, ó preservarle cuando menos de la mina sorda del sistema opuesto.

Esto bien lo conoció el patriarca del absolutismo (por posición, no por sentimientos) el príncipe Metternich, quien desde que tuvo noticia del ajuste del tratado de Londres, no ha pensado mas que en cortar el hilo de una tela de tanta trascendencia.

Para España es dudoso si la cuádruple alianza no ha sido mas perjudicial que útil, pues por tan provechoso se ha tenido este pacto, que ha sido causa de una estremada y engañosa confianza. Sin mas que el reconocimiento de la Reina por la Francia y la Inglaterra, y con la simpatía del partido liberal de uno y otro país, hubiéramos recibido de ambos gobiernos, tantos ó mas auxilios que en virtud del tratado.

Mas el espíritu de este era inmenso, y por lo mismo la Santa Alianza, que ha previsto los efectos de su ejecucion, la ha procurado impedir por todos medios, y es preciso confesar que lo ha logrado.

Vais á ver cómo. Habia la Francia buscado el apoyo de su rival la Inglaterra, viendo la nueva dinastía que le volvían la espalda las potencias absolutistas. El príncipe Metternich, que es el hombre político por escelerencia, observa que esta alianza va á consolidarse por el cuádruple tratado; se acerca á Luis Felipe, y le dice: "Yo me haré cargo de contener la fogosa petulancia y antipatía hácia vos del emperador de Rusia: yo os tendré sujeto á Enrique V; vigilaré á los Borbones de la rama primogénita; impediré que el rey de Prusia se deje arrastrar por el carácter belicoso del de Holanda, con tal que os sapareis de la alianza constitucional con la Inglaterra; que no deis ningun apoyo eficaz á Cristina."

Esta proposición era demasiado ventajosa al rey de los franceses para no ser aceptada. Pues qué, los reyes á quienes dirige la razon de estado ¿han de preferir el ageno al propio, cuando el particular mas generoso no lo haria? Desde entonces feneció la cuádruple alianza, que no existe ya mas que de nombre, á semejanza de otros pactos de circunstancias.

Por fortuna de la causa constitucional española subsiste el principio que tan presto hizo reconocer á la Reina por Luis Felipe, á pesar de no ser amante del gobierno de

faldas. Sí, existe el principio, y lo que es mas, un rey en Francia lleno de talento, que no puede desconocer que todo lo que no haga por él lo hace contra sí -- ¿Ignora Luis Felipe que un rey constitucional, no siendo popular no es nada? ¿Acaso le perdonarán jamás su elevacion al trono los que la han calificado de usurpacion? ¿Por qué no le atacaron en 1830? -- Por qué no estaban dispuestos; pero ¡guay ahora del dia en que vean la ocasion de restablecer la legitimidad!

Por lo demas, somos muy necios los españoles en creer que la Francia haya de sacrificar sus hijos y sus tesoros por hacernos gozar los beneficios del régimen constitucional: ¡Cooperacion! ¡cooperacion! claman todos: yo á todos les diré tambien lo que al conde de Ofalia á su entrada en el ministerio; ni cooperacion ni intervencion (véase mi carta en nota número 3.º). Y no es esto lo peor, sino que, si algun cobarde quisiera pasarse á Don Carlos, ni esto le salvaria: guerra y mas guerra mientras no triunfe el partido liberal, es el fatal destino de la Península.

La razon es clara. Prescindiendo de la voluntad de Luis Felipe y de la disposicion de sus ministros, cooperacion no puede dárnosla eficaz la Francia sin ser atacada por el Norte; intervencion de acuerdo con el Norte tampoco; la Inglaterra lo impediria.

En caso que Don Carlos levantara mucho la cabeza, el partido liberal de Francia y de Inglaterra se alarmaria, é irritado obligaria á los dos gobiernos á prestarnos los auxilios suficientes para restablecer el equilibrio en la lucha, no para asegurar nuestro triunfo.

La Santa Alianza tampoco alimenta el partido de Don Carlos de modo que brille; bástale que alumbre la tea del absolutismo en la Península, donde sabe que al fin no puede triunfar, y se contenta con retardar el vencimiento. El Austria en particular conoce que el dia en que se consolide el régimen constitucional en España la Italia no puede resistir á la tentación, y su autoridad se acaba en aquel pais. ¿De qué medio impedirlo? Perpetuando en España la guerra civil.

No saber todo esto es disimulable á quienes no han visto

de cerca las Córtes extranjeras. Pareció á muchos que no hay mas que decir: "puedes y debes sacarme de este apuro, pues hazlo." Luis Felipe conoce bien nuestra posicion, y dice francamente: "Ustedes allá se las avengan: si mis embajadores ó mis ministros les lisonjean con palabras de intervencion, yo jamás les dí ninguna porque de los intereses de la Francia á las veleidades de mis ministros va mucha diferencia: yo estoy por lo que conviene á mi pais, no por lo que satisface vanidades personales." En esta parte, ni él ni su actual ministerio nos han engañado: ni hombres ni dinero á sido su declaracion constante; y los que otra cosa han ofrecido ó dejado esperar, han engañado á la nacion.

Con este sistema (prudente de parte del gobierno frances, pues no debemos juzgarle por lo que nos conviene sino poniéndonos en su lugar) nuestra apatía nos llevaria á D. Carlos si pudiese ser. Acaso no faltarian Españoles degenerados que nos entregarán, no digo á Don Carlos, sino tambien á Mahamud, á trueque de cobrar sus sueldos, pensiones ó emolumentos. Pero por mas que quieran ó no quieran han de tener entendido que Don Carlos no ha de pensar en cargarse con semejante polla, y que por fuerza tenemos todos que convertirnos en héroes aunque les pese.

La Europa considera á la España como un campo de batalla propio para consumir valientes, y bueno para disgustar á los pueblos tímidos de los rudimentos de la libertad. La índole de los europeos del día es en general tan pacífica, que la guerra de la Península presenta una anomalia que á todos sirve y á nadie daña mas que á nosotros, víctimas de esta fatal combinacion. Lo peor es que tampoco puede esperarse otra cosa atendido el equilibrio en que se hallan las fuerzas de la Europa constitucional y de la Europa absolutista: una á otra se temen, y no se llegarán á empeñar mientras no sobrevenga algun acontecimiento extraordinario. Cuenta el absolutismo con el espíritu de nacionalidad de sus súbditos para resistir á la invasion armada del constitucionalismo, y este con la fuerza moral propia y con la simpatía de los pueblos estraños para contrarrestar á los gobiernos absolutos.

La España de 1838 no tiene que temer una intervencion

como la de 1823, que de nuevo la reduzca al despotismo. Tampoco una invasion como la de 1808 que amanece nuestra independencia. De ser libres como de ser independientes nos son garantes el espíritu del siglo y la situacion de la Europa. Una condicion sola nos es forzoso llenar en esta circunstancia, la de labrar nuestro bien por nuestras propias manos.

Asi, tiempo es de hacer resonar de un extremo á otro de la Península un grito general de alarma. Valientes ó tímidos, firmes ó débiles, animados ó cansados, todos levantémonos, y antes que perecer en las ruinas de nuestra patria, pongamos fin como podemos y debemos, por nosotros solos á esta guerra civil, que, si mas se prolonga, acabará con la fortuna del rico y del pobre, con el comercio, con la industria, y hasta con las costumbres y la religion.

¡ Cualquiera creerá que sea de gran dificultad llegar al punto de solucion de tan intrincado laberinto! Pues no es asi, y el medio es muy sencillo. Para el carlista, para el moderado y para el exaltado, no hay mas que un solo camino, y es, provocar una fuerte crisis. Hasta ahora hemos creido, ó, por mejor decir, han creido nuestros gobernantes que con la mansedumbre y la contemplacion suabizábamos á nuestros enemigos, y ganábamos la mejor voluntad de nuestros amigos. Mas este sistema la experiencia lo ha desacreditado.

Nosotros enviamos dinero á Roma por un lado, y por otro el Papa se lo embia á Don Carlos, con mas el producto de las nuevas emisiones que hace de su antiguo empréstito negociado en Paris. De Nápoles se envian, como de Turin y otros estados de Italia y del Norte, sumas considerables, armas y pertrechos de guerra al pretendiente. El subsidio regular en dinero que recibe Don Carlos mensualmente por Bayona asciende á cuatro millones de reales.

El modo de impedir que se continúe tan infame conducta es usar de represalias, llevando la revolucion á Italia y á donde quiera que se nos preparen asechanzas. ¿Quién negará nuestro derecho? ¿Y qué puede suceder? Lo mas que cabe es que estendamos el incendio que nos devora: nuestro mal no será mayor, y los otros tratarán de apagar nuestro fuego para cortar el suyo.

Ni aun á tan radical medida puede ser necesario apelar, con tal que el gobierno se desprenda de la rutina y debilidad que hasta ahora han formado el carácter de su sistema pusilánime. Medios no faltan cuando la energía y la buena fe caracterizan á la autoridad suprema. Mas si ha llegado á debilitarse su crédito, como sucede en el dia entre nosotros, es forzoso encontrar modo de remontar de pronto su prestigio.

No bastará que las Córtes quieran abrir los ojos y percibir el abismo que tienen á sus pies. Todavía se puede malograr cuanto se intente para salvar á la nacion si no se asegura sobre una base sólida. Cual haya de ser esta, la naturaleza misma del caso lo indica bastante.

Con el honor de nuestros militares y su valor se puede contar por la guerra activa; pero la defensiva, que tanto se ha descuidado, debe ponerse en manos de la Guardia Nacional. Su completa y general organizacion puede proporcionar un considerable armamento, que es urgente para la seguridad de los pueblos. Y con inteligencia puede organizarse esta fuerza defensiva á mucho menos costa que las tropas de línea.

Mas para llevar á cabo este útil pensamiento ha de ser preciso un resorte poderoso, pues entre nosotros es comun ver malogradas las mejores ideas por desidia en su ejecucion. En este caso, el modo de evitarlo seria que las Córtes nombrasen un comandante general de todas las Guardias Nacionales del reino, confiando este encargo á un ciudadano honrado, aunque no sea militar, y teniendo por él voto en el gabinete mientras dure la guerra.

Con esta intervencion, mas que con la extranjera, puede lisonjearse la nacion de ver desarrollarse su poderío, con el cual triunfará pronto en su lucha contra el absolutismo. Será tanto mas seguro, cuanto que la principal obligacion de este *Tribuno público* debe ser escítar al gobierno á que, sin levantar cabeza, busque medios para atender á los gastos de la guerra.

Su término es tan fácil de calcular como la fuerza de una palanca. Se necesitan en el Norte dos cuerpos de veinte á veinte y cinco mil hombres que operen simultáneamente por Navarra y Alava; en Aragon tres de diez mil que estrechen á Cabrera por las direcciones de Alcañiz,

Teruel y Segorbe: uno de operaciones de veinte mil, y otro de igual fuerza de reserva en Cataluña; y cuatro ejércitos de reserva en la Mancha, Castilla la Vieja, Galicia y Andalucía, cada uno de quince á veinte mil hombres. Proporcionada esta fuerza, habilitada de pertrechos y víveres, los dias de campaña se podrán señalar á los gefes militares como si fuesen horas de un trabajo mecánico.

No se diga que faltarian los medios para semejante copia de operaciones. Mil millones pueden necesitarse, y hay modo de tenerlos: basta que nos resolvamos á gastar en un año lo que habíamos de emplear en diez, con fruto en el primer caso, y sin utalidad en el segundo. Los recursos que nos quedan consisten en la angustia de nuestros acreedores extranjeros, la venta ó abandono temporal de una finca ó propiedad importante de la nacion, y el papel moneda. Pudieran combinarse estos tres medios, tomando doscientos millones sobre nuestro crédito extranjero por un modo semejante al préstamo propuesto por Sazon, enagenando las minas de Almaden en trescientos millones por un contrato á retroventa, y creando quinientos millones de papel moneda á reintregar en contribuciones de guerra pagaderas en cinco años. Asi pudiera juntarse la suma de mil millones, indispensable para disponer las operaciones militares, de manera que puedan ofrecer un resultado seguro y feliz.

Yo creo haber cumplido con el deber de buen patriota abriendo los ojos á mis conciudadanos en un momento tan crítico como el presente. Que los que se nutren en medio de la confusion y del desórden quieran que se perpetúe la guerra, aunque ella produzca la desolacion del país, nada tiene de extraño. Si los diputados de la nacion aspiran á ser reconocidos por sus verdaderos agentes, ellos mirarán por los intereses de sus poderdantes que somos los electores, quienes llevamos la carga, y sufriremos los perjuicios de la imprevision de los que nos gobiernan. Dios haga que nuestra maldicion no caiga sobre las Córtes que van á reunirse; sean ellas por el contrario las que apliquen á los males que alligen á la patria el remedio que con urgencia reclaman. = Madrid 1.º de octubre de 1838.

## NOTA NUMERO 1.º

### Exposicion al Rey

## SEÑOR,

Tio heredado por sobrinos, y contra su voluntad, es el caso de V. M. no teniendo sucesion de varon, segun lo dan de sí las ocurrencias de San Ildefonso del mes de setiembre.

Como nunca es el hombre más grande que cuando vence sus pasiones, nada daría más fama á V. M. que hacer el sacrificio de su sucesion femenina en bien de la nacion, supuesto que este consista en que suba al trono el Sr. Infante, pero dirá V. M., ¿y por qué no ha de hallar el reino su felicidad bajo el cetro de una Reina?

En todo caso la decision es forzosa para evitar una guerra civil el día que falte V. M., que Dios conserve largos años.

¿Quiere V. M. volver á su Sr. Hermano los derechos de que le habia privado? Pues sea abolido el decreto de 1830, vuelva la paz al seno de la Real Familia, y reúnanse todos los españoles en una sola voluntad. Convengo en que en este caso la obediencia será mas general que en el contrario, porque los adictos á V. M. no conocen mas voluntad que la suya; y el Sr. Infante tiene ya un partido, que no cederá sino á la fuerza.

¿Quiere V. M. asegurar á su augusta Hija los derechos que la ha declarado? Pues abra el camino por donde hayan de caminar sus afectos, siguiendo el consejo de la Lavandera de Nápoles: "madruga, y mata primero."

Despues de lo pasado, en el hecho solo de no anular el decreto de 1830, aunque quede en silencio el de setiembre último, es como si V. M. revocase este último, y como echar el guante al partido de la Ley Sálica.

Dividida así la nacion en dos bandos, todas las rivalidades que en esa se concen se declararán por uno ó por otro. Al lado que vayan los voluntarios realistas no se contará al ejército: los amigos de reformas se verán opuestos á los enemigos de ellas. En fin, nacionales y extranjeros se señalarán en pro y en contra, viniendo á parar cada parcialidad en los dos partidos que dividen la Europa en el día, absolutistas y constitucionales.

Verificada esta inevitable division de partidos, á V. M. le quedaria, si fuese posible, la eleccion de uno de ellos; pero no, que se encuentran distribuidos de tiempo antiguo. El Sr. Infante cuenta con el partido absolutista; á V. M. no le queda mas que el constitucional.

Cuando no fuese así, las medidas que haya de tomar V. M. para fortificar el de la Princesa, deben conducirle mas ó menos al sistema constitucional; porque para ser eficaces han de crear nuevos intereses en el reino que puedan hacer contraste con los que esciten y están en favor del Sr. Infante.

Si V. M. no se determina á seguir este camino, que á la verdad es peligroso, vale mas que no comprometa á sus adictos con pasos que no llenarán el objeto á que se dirigen, y les harán víctimas de los tiros del partido contrario; fuera de que encontrará V. M. poca decision en los que le sigan, si no la tienen las disposiciones que le vean tomar.

Supongo que V. M. quiera llegar al fin propuesto, y digo lo que en mi opinion debe hacer para lograrlo, tomando por máxima: *divide et impera*; y aplicándola á la fuerza armada, al clero y á los propietarios:

- 1.º Aumentar el número y ventajas del ejército, marina y milicias provinciales.
- 2.º Formar un consejo de Estado por secciones, incorporando en él la cámara de Castilla con sus facultades.
- 3.º Crear el ministerio del Interior.
- 4.º Incorporar á los voluntarios realistas en los regimientos de milicias provinciales, ó ponerlos bajo un pie semejante y bajo el mismo inspector.
- 5.º Suprimir absolutamente los diezmos.
- 6.º Reformar todo clero regular, y suplir con parte de sus bienes la falta de los diezmos.
- 7.º Facilitar el trueque y venta, y la nueva creacion de vínculos, asegurando la suerte de los hijos segundos.
- 8.º Despues de puestos en ejecucion estos medios, para cimentarlos y asegurar la ley de sucesion, convocar las Córtes de los Reinos para que se sancione todo por ellas, segun la antigua costumbre.
- 9.º Dar enseguida nueva forma á las Córtes, de manera que la Corona conserve todas sus prerogativas, y el clero tenga la principal parte en la representacion nacional, no constando esta en todo mas que de propietarios.

Viena 30 de octubre de 1832.

# NOTA NUMERO 2.º

## Carta al Principe de Metternich.

### CONFIDENCIAL.

Señor Principe.—Si mi corazon no fuese monárquico y afecto á S. M. I., si no se interesase en la gloria de V. A. guardaria silencio; pero estos sentimientos me arrastran, y voy á hablarle el lenguaje de la verdad como amigo, no como diplomático, y menos aun como ministro.

V. A. ha debido creer, juzgando por lo que escribia Brunetti, y le decia Tattischeff, que los únicos partidarios de la Reina de España eran los constitucionales de 1820, y que el resto de los españoles eran puramente unos instrumentos ciegos á la merced del clero, el cual estaba enteramente por Don Carlos. Es muy natural que no viendo sino estos dos extremos se declarase V. A. por el menos contrario á sus principios. Por otra parte, V. A., a consecuencia de informes semejantes, ha caido en el error comun de que, sin la Pragmática de Fernando VII, á la muerte de éste el cetro habia pasado sin dificultad á Don Carlos. La ley de Felipe V. podia muy bien haber tenido cabida en los códigos de España, pero no en los animos de los españoles, cuya historia no ofrece un solo ejemplo de la exclusion de una princesa del trono á causa de su seso. La Providencia, habiendo dado al difunto Rey no una hija, sino dos, y ningun varon, era legado el caso de provocar una disputa sobre el derecho hereditario, y la guerra civil debia seguirse.

Don Carlos de todos modos, para colocarse á la altura del papel que iba á representar, debió elevarse á la grandeza *por lo menos* del genio de Enrique IV. Dejo la calificacion de su conducta á la penetracion y juicio de V. A., y creo que hoy mira V. A. como yo perdida la combinacion de D. Carlos para el sosten de la monarquia en España.

El apoyo mas firme del trono lo encuentro en España en la inocencia de la jóven Reina; y V. A. ¿no querrá explotar una mina tan rica? No somos jacobinos todos sus partidarios; pero acuérdesese bien V. A. que en las divisiones políticas los hombres se colocan segun se les califica y se les trata.

La España de 1834 no es la de 1822 bajo la administracion de San Miguel. Entonces se encontraba sin fuerza interior y sin alianzas exteriores. En la actualidad no sucede así, el movimiento es nacional, ó por lo menos de la parte ilustrada de la nacion, la cual cuenta por aliados á la Francia y la Inglaterra. Cuando en 1823 vió V. A. salir de Viena á Carnerero, pudo decir: "Nos deja el agente de una

faccion, pronto será reemplazado por un ministro del gobierno español." ¡Ah, y que diferencia va á presentar mi ausencia de Viena! La España se despide del Austria el día de mi marcha.

¿Qué aguarda V. A. para el reconocimiento? ¿No ve brillar en todas las resoluciones del gobierno de la Regencia la discrecion y prudencia? ¿Las elecciones pueden ser malas, cuando la ley que las regula es buena? Si V. A. espera que todo se haya hecho; si no le basta ver que los elementos son buenos para prometerse un resultado favorable, ¿dónde está la prevision de ese grande hombre de estado, conocido en todo el orbe bajo el nombre de *príncipe de Metternich*?

En el vasto discernimiento de V. A. me temo se haya introducido un error pueril. V. A. no quiere fortalecer el gobierno de la Reina con el reconocimiento del Austria. V. A. lo mira como su enemigo, porque le supone una tendencia natural é invencible á la propaganda en Italia. Mas sobre este punto, acuérdesese V. A. de lo que decia en 1830 con respecto á la Francia. "La propaganda moral ó de ejemplo la toleramos porque no es obra del gobierno; pero la de accion la condenamos y la resistiremos."

Pues bien, Sr. Príncipe, yo garantizo á V. A. que la España no tratará de ninguna suerte de salirse de su esfera si V. A. la deja tranquila, si le reconoce sus derechos, si le aplica la máxima sabia y moral de tratar los hombres como buenos para estimarlos á serlo. Ademas, ¿por qué se ha de hacer la España propagandista?

Concedo á V. A. que la propaganda es una arma en las manos de la Francia, y aun puede decirse que sea una conduccion del gobierno de Luis Felipe, hijo de una revolucion. Pero en España nos vemos en el principio de la legitimidad. Hay tambien quien acusa á Luis Felipe de querer, con la ayuda de la propaganda, renovar las dinastias por medio de la política, asi como Bonaparte quiso hacerlo por la fuerza de su espada. Es imposible el creerlo; pero si tal cosa pudiera imaginarse, ¿piensa V. A. que la corona de España seria la última á quien se le quisiera sujetar á semejante metamorfosis?

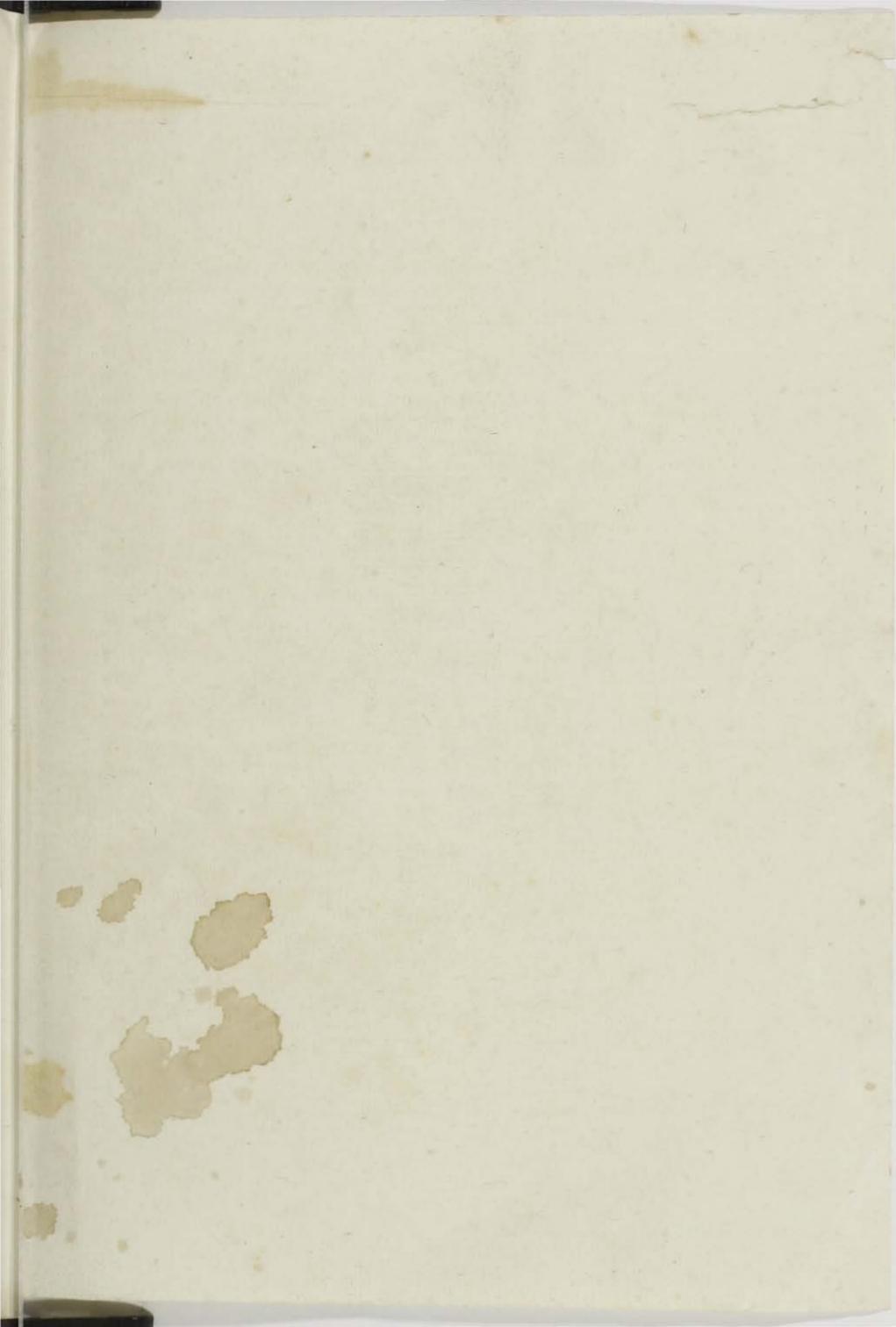
No, Sr. Príncipe, no tema V. A. que la España se suicide entrando en un sistema de trastorno general. No nos deje V. A. en este peligro, antes bien venga á sacarnos de él restableciendo nuestras relaciones amistosas. ¿Puede acaso V. A. creer que no hay españoles amantes de su patria y de su independendencia? Si V. A. nos respeta, nosotros le respetamos. Pero tampoco tarde en hacernos justicia, pues podré presentarme á V. A. con mi capa plegada y decirle: "Elija entre el reconocimiento y la incomunicacion."

Tengo el honor, ect, Viena 26 de junio de 1834.

## NOTA NUMERO 3.º

## Carta al Conde de Orlaia.

Mi venerado amigo: Aunque no debo ya considerarme como ministro en esta córte, sino como un simple encargado de la correspondencia, mi amor al país y mi amistad hacia V. me han impuesto el deber de llamar su atencion sobre los oficios mas interesantes del duque de Frias, Alava y yo. Tres personas, de cuyo patriotismo, imparcialidad y franqueza nadie dudará, hemos visto las cosas de igual modo, y esto debe dar fuerza á nuestras observaciones. La cooperacion y, aun mas, la intervencion son repugnantes al Rey. Ni la primera puede verificarse sin el influjo, acuerdo y garantía de la Inglaterra, ni la segunda sin el consentimiento de la Santa Alianza, en cuyo caso se convertiria en una mediacion armada mas ó menos favorable á Don Carlos, y sin cabida mientras á este no se le considere en imposibilidad de vencer. La proteccion de la Francia, ó sea la cooperacion indirecta, ha sido mayor ó menor segun que el Rey ha estado mas ó menos satisfecho de la política interior del gobierno español, segun que sus ministros han sido mas ó menos contrarios á la alianza del Norte. La mayor parte de ellos han procedido en este asunto por miras personales ó de partido; y es preciso confesar que el mas favorable á la causa de la Reina es en Francia el del progreso constitucional. Asi, la posicion del gobierno español y sus agentes respecto á esta córte es sumamente difícil. Si se presentan á renunciar á la cooperacion activa, satisfacen al Rey perjudicando á su país, si la promueven apoyándose, como es indispensable, en la opinion liberal, desagradan al gobierno frances. En el dia se verifica este caso muy particularmente. El partido de Thiers, que se halla á los umbrales del gabinete, quiere forzar la puerta promoviendo las dos cuestiones importantes, de la cooperacion y de la reduccion de las rentas, y por lo mismo desea que la España reclame la cooperacion; y si esto se hace, el Rey lo llevará muy á mal. Al mismo tiempo Thiers no fuera dueño, aunque entrara en el ministerio, de dar la cooperacion, ni aun la garantía para un empréstito; lo último porque seria incompatible con la reduccion de la renta; lo primero sin sujetarse á las condiciones de acuerdo con la Inglaterra ó con las potencias del Norte. =Paris 3o de diciembre de 1837.



C  
—